

## **Crue Universidades Españolas pide un ámbito específico de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público acorde con las características de la gestión de los fondos de I+D+i**

**Martes, 10 de julio de 2018.** Crue Universidades Españolas, estando de acuerdo con la filosofía de la Ley de Contratación del Sector Público (LCSP), cree necesario reflexionar sobre la singularidad que la investigación debe tener dentro de esa ley general de contratos. Por ello, manifiesta:

1º Las universidades españolas comparten el espíritu y los principios básicos de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 y están comprometidas en avanzar en una contratación pública basada en la transparencia, la publicidad, la integridad, la eficiencia, la concurrencia y la confidencialidad

2º Sin embargo, la aplicación de esta ley en el ámbito de gestión del I+D+i genera malestar en los investigadores, bloqueo en la investigación y complejidad en la tramitación de fondos finalistas, que requieren resultados en plazos cortos y establecidos. Consideramos necesario que se contemple la singularidad de la gestión de la I+D+i, tal y como ya se reconoce en otros países de nuestro entorno

3º Solicitamos que se inicie el estudio de las reformas legales que permitan crear un ámbito específico de aplicación de la ley de contratos acorde con las características de la gestión de fondos de I+D+i y que facilite la labor de las instituciones y los investigadores sin reducir el necesario control y eficiencia en el gasto

4º Como medida transitoria, solicitamos que se estudie la posibilidad legal de establecer una moratoria en la LCSP exclusivamente en lo referente a la gestión de los fondos de I+D

5.- En todo caso, creemos necesario que se clarifique formalmente cómo afectan a la gestión de la investigación los distintos dictámenes de las Juntas Consultivas de Contratación Pública, así como la modificación de la LCSP aprobada a través de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, con objeto de aportar seguridad jurídica a la gestión de las universidades y Organismos públicos de investigación